

CONVOCATORIA DEL CONCURSO : EL JUEGO DE LA BOLSA “UBU BURSATIL”

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales de la Universidad de Burgos y el Grupo de Innovación Docente NEXO, convocan la V edición del Concurso “EL JUEGO DE LA BOLSA UBU BUSATIL” dirigido a los alumnos universitarios matriculados en la Universidad de Burgos y a los alumnos de bachillerato y ciclos formativos de los diferentes Centros de Burgos.

BASES:

1.- OBJETO DE LA AYUDA

Alcanzar un conocimiento más profundo sobre el funcionamiento de los mercados de valores.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar :

- **Categoría Alumnos Universitarios :** Alumnos matriculados en la Universidad de Burgos (en todos los ciclos, incluido masters)
- **Categoría Alumnos Bachillerato y Ciclos formativos:** Alumnos matriculados en estas modalidades en Centros (Institutos, Colegios) de Burgos.

3.- BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los participantes deberán realizar su inscripción en el Juego hasta las 24,00 horas del domingo, 5 de marzo de 2017. A través de la web <http://www.bolsainternet.com/ubu/>.
- Posteriormente a la inscripción, los participantes deberá entrar en la web del concurso para configurar su perfil.
- Cada jugador sólo se puede apuntar una vez durante todo el Juego, antes de la fecha señalada en el párrafo 1.
- El Juego se llevará a cabo desde el lunes 6 de marzo de 2017 hasta el viernes 31 de marzo de 2017 (ambos incluidos)
- La cantidad inicial para invertir es de 50.000,00 euros (cantidad ficticia)
- Se podrán realizar operaciones en valores del Ibex35 y del Mercado Continuo. Se podrán realizar cuantas operaciones al día se quiera. Antes de realizar la operación se confirmará el precio de la misma.
- Las operaciones se pueden realizar a cualquier hora del día o de la noche (entrando éstas a la apertura del mercado.)
- La Comisión (ficticia) de compra-venta de acciones será del 0.15% con un mínimo de 3,00 euros.

- No habrá cánones de bolsa.
- Se entenderá como ganador, el alumno que haya obtenido una mayor rentabilidad en su cartera a cierre del viernes día 31 de marzo de 2017.
- Los ganadores de las dos últimas ediciones del Juego, no podrán optar a los premios. En el caso de que entre los tres primeros clasificados se encuentren ganadores de las dos últimas ediciones, se premiará al siguiente clasificado.
- En caso de empate, el ganador será el que realice mayor número de operaciones, si el empate persistiera, el ganador será el que mayores corretajes ficticios haya generado.
- Es necesario realizar un mínimo de 5 operaciones para participar en el Juego con derecho a premio.
- El resultado será comunicado por Renta \$ Burgos durante la semana siguiente al cierre del Concurso, fijando la organización una fecha concreta para el acto de entrega de premios.
- Renta 4 se reserva el derecho de retirar del Juego/ premio a quien se estime que ha actuado de mala fe.
- Este Juego podrá ser cancelado, suspendido o modificado por Renta 4 Banco.
- Participar en este Juego supone la aceptación explícita de las Bases y las decisiones que Renta 4 Banco pueda adoptar y estén fuera de las mismas.

4.- IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGAN

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales de la Universidad de Burgos, concederá tres premios por un importe máximo de SEISCIENTOS EUROS para los tres primeros alumnos clasificados en la categoría de alumnos universitarios:

- Primer premio dotado con 300,00 €
- Segundo premio dotado con 200,00 €
- Tercer premio dotado con 100,00 €

Asimismo se entregará una TABLET al alumno clasificado en primer lugar en la categoría de Bachillerato y Ciclos Formativos.

El importe de los citados premios será cargado contra créditos de la aplicación presupuestaria 115 332AA 489,02 del ejercicio económico 2017.

Renta 4 Banco obsequiará con:

- Un bono descuento de 200,00 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, y diploma al alumno que se clasifique en primer lugar en la categoría de Alumnos Universitarios.
- Un bono descuento de 100,00 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, y diploma al alumno que se clasifique en segundo lugar en la categoría de Alumnos Universitarios

- Un bono de descuento de 50,00 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, y diploma al alumno que se clasifique en tercer lugar en la categoría de Alumnos Universitarios.

Burgos, 10 de febrero de 2017.

EL RECTOR,

P.D. El Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.
(R.R. 18/09/2008. B.O.C.y L. 25/09/2008) .

Fdo.:René Jesús Payo Hernanz.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recabados para la celebración y ejecución de este concurso serán incorporados a los ficheros automatizados existentes en “RENTA 4 BANCO”. Asimismo el concursante queda informado y autoriza el tratamiento informático de los datos a los que “RENTA 4 BANCO” ha tenido acceso como consecuencia de la celebración del presente concurso.

El concursante tiene derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sea imprescindible para la celebración del concurso y a su utilización para cualquier finalidad distinta del mantenimiento de su relación con “RENTA 4 BANCO”.

“RENTA 4 BANCO” se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de dichos datos y adoptará las medidas necesarias a su alcance para evita su alteración, pérdida y tratamiento y acceso no autorizado.